



ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR/A DE MÚSICA, ESPECIALIDAD CANTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA. MPARTIR EN MARCHENA (SEVILLA).

A las 12:30 horas del día 04 de noviembre de 2.024, se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo mediante oferta con número de identificador 01-2024-30103, para la contratación de un Profesor/a de Música, especialidad Canto.

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 3508/2024 de fecha 24/10/2024, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la web municipal www.marchena.es con fecha 24/10/2024.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: Don Antonio Osuna Caro.

Secretaria: Dña. María Carmen Simón Nicolás.

Vocal: D. David Rodríguez Gusano.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE, resultando ser los siguientes:

- D. Sydorov Dmytro.
- Dña. Virginia León Luján.
- D. Pablo José Montilla Expósito.
- D. Salvador Casanova Anguiano.
- D. Francisco Jesús Lozano Berto.

SEGUNDA.- Los candidatos que se indican remitidos por el SAE, no tenían la titulación exigida en la Base Quinta de la Convocatoria, por lo tanto no podrán asistir a la entrevista, que son:

- Dña. Virginia León Luján.
- D. Pablo José Montilla Expósito.
- D. Francisco Jesús Lozano Berto.

TERCERA.- Baremación de la fase concurso (formación y experiencia profesional), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 8.1.A y 8.1.B de las Bases aprobadas por Resolución del Sr.

Código Seguro de Verificación	IV7VUOS6JYBLLBGSUNPBCFZWKE	Fecha	04/11/2024 13:57:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SIMON NICOLAS (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUOS6JYBLLBGSUNPBCFZWKE	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA
www.marchena.es

Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º3508/2024 y cuya puntuación máxima será de 25 puntos para formación y 45 puntos para experiencia profesional, siendo un total un máximo de 70 puntos.

TERCERA.- Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la fase entrevista del proceso de selección consistente en la realización de una entrevista personal a los/as aspirantes, que versará sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el currículum y cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

Comprobado el listado de candidatos/as remitido por la Oficina del SAE, se comprueba que con fecha 03 de noviembre de 2024, D. Salvador Casanova Anguiano manda email para desvincularse de la oferta y selección, ya que no asistirá a la entrevista.

CUARTA.- Calificación de la base concurso y entrevista con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
D. DMYTRO SYDOROV	5,20	30,00	35,20

QUINTA.- Establecer un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al que se publique en el tablón de anuncios, para que los candidatos/as presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 12:50 horas del día y lugar arriba reseñado, de lo que extiende la presente Acta.

Presidente
D. Antonio Osuna Caro

Secretario/a
Dña. María Carmen Simón Nicolás

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro de Verificación	IV7VUOS6JYBLLBGSUNPBCFZWKE	Fecha	04/11/2024 13:57:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SIMON NICOLAS (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUOS6JYBLLBGSUNPBCFZWKE	Página	2/2

